



DECRETO N° 2595 /

LAJA, Agosto 03 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 216 de fecha 14-06-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-82-L112 de fecha 25-07-2012
- 6.-Apertura electrónica de fecha 03-08-2012
- 7.-D.A. N° 2240 de fecha 06-07-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

El rechazo de la oferta en la apertura electrónica, por no cumplir con la presentación de la garantía de la seriedad de la oferta, según lo indicado en las Bases Administrativas del llamado a licitación pública para suscribir un convenio de suministro del servicio de desratización, para recintos municipales, período Julio a Diciembre del 2012 y Enero a Diciembre del 2013.

RESUELVO:

1.-DECLÁRESE: Desierta la Licitación ID 3734-82-L112 de fecha 25-07-2012, correspondiente al llamado "Convenio de suministro, servicio de desratización, recintos municipales", período Julio a Diciembre del 2012 y Enero a Diciembre del 2013.

2.-PROCÉDASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PAA/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233